

6) Utilización de mensajes positivos en todos los materiales de comunicación y divulgación al consumidor, utilizando un lenguaje correcto teniendo en cuenta a quien va dirigido.

7) No realización de mensajes comparativos.

8) Si se menciona el país o la región de origen del producto, dicha mención debe ser secundaria con relación al mensaje principal, que informara sobre las características y cualidades del producto.

9) Justificación del plan propuesto, en función de los objetivos considerados prioritarios.

10) Inclusión del presupuesto total, con un desglose de los costes, detallándose lo máximo posible por partidas o acciones a realizar, coste unitario, etc. Los precios propuestos deberán presentarse sin IVA.

11) No utilización de mensajes asociados a la venta de productos por correspondencia o por medio de la radio o televisión (tele-venta).

12) La indicación de la/s entidad/es que intervendrá/n eventualmente en la ejecución, y descripción de los trabajos a desarrollar por cada una de ellas.

13) Si el programa contiene estrategia en medios de publicidad, debe describir:

a) Objetivos.

b) El público objetivo (target) al que va dirigida la estrategia de medios.

c) Medios, soportes y formatos en los que se desarrolla el programa, incluyendo un cronograma detallado.

d) Evaluación de la eficacia de la campaña por medios en términos de GRP's, porcentaje de cobertura y OTS.

e) Cuadro resumen que refleje el número de inserciones, tarifa emisión, coste de RP, porcentaje de descuento, IVA, tarifa total.

f) Comisión de la Agencia.

La Comisión de Valoración constituida para el examen y valoración de los Programas, podrá solicitar la presentación y defensa de forma oral de los mismos, con el objeto de facilitar la evaluación de la propuesta presentada.

#### 7. Criterios de exclusión de beneficiarios

a) Haber sido condenado, mediante sentencia firme por delito de falsedad, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y/o Seguridad Social. Delitos contra los Estatutos de los trabajadores, delitos relativos al mercado y a los consumidores.

b) Haber sido declarada en quiebra, insolvencia o cualquier procedimiento sujeto a intervención judicial.

c) Haber sido declarado culpable de cualquier incumplimiento de contrato con la Administración con Resolución firme.

d) Haber recaído sanciones graves en disciplina de mercado, integración laboral de minusválidos, salud y prevención en el trabajo.

e) Por incompatibilidades de las personas físicas o jurídicas de las entidades solicitantes.

f) Por otras circunstancias tipificadas en nuestra legislación nacional.

#### 8. Criterios de selección

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1, se incluirán en la lista provisional los programas que superen una puntuación superior a 50 puntos, hasta el límite de la dotación presupuestada.

#### 9. Plazos de ejecución

Los Programas tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 3 años según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento (CE) n.º 501/2008.

#### 10. Garantía

El adjudicatario constituirá en concepto de garantía el 15 por ciento del importe máximo anual financiado por la UE y el Estado Miembro. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 501/2008, dicha garantía se constituirá a favor del Fondo Español de Garantía Agraria y se presentara ante dicho organismo.

#### 11. Firma del contrato

En el plazo de 30 días naturales desde la notificación de la decisión de la Comisión, el organismo proponente presentara, la garantía citada en el punto 10. Asimismo presentaran el contrato firmado con el organismo de ejecución ante la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios.

La firma del contrato se celebrará dentro de los 90 días naturales siguientes a la notificación de la decisión de la Comisión Europea según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 501/2008 de la Comisión.

### ANEXO 1 Criterios de evaluación

	Puntuación máxima - Puntos
<b>1. Interés general del programa:</b>	
Importancia del programa para la situación del mercado o las necesidades del sector .....	20
Importancia del programa para los grupos destinatarios .....	10
Subtotal .....	30
<b>2. Calidad y eficacia del programa:</b>	
Coherencia entre los objetivos, los mensajes, las acciones y los canales de información .....	10
Alcance y cobertura de las acciones del programa en términos de duración y grupos destinatarios (por ejemplo, europeo/nacional/regional, numero de contactos previstos) .....	10
Calidad de los mensajes (creatividad, potencia de parada) ..	10
Método para medir la repercusión .....	5
Calidad de la presentación .....	5
Subtotal .....	40
<b>3. Dimensión comunitaria:</b>	
Número de Estados miembros implicados como operadores o mercados de objetivo, interés del programa para las políticas comunitarias .....	10
Subtotal .....	10
<b>4. Rentabilidad del programa:</b>	
Evaluación en términos de coste/grupo destinatario, coste/contacto anticipado, coste/cantidad o valor de la producción correspondiente, u otros indicadores convenientes .....	20
Subtotal .....	20
Valoración total general .....	100

En caso de empate en el total general, entre dos o más entidades, prevalecerá la que tenga mayor puntuación en el subtotal 2.

### ANEXO 2

#### Modelo de declaración expresa responsable de no estar incurso la organización en ninguno de los criterios de exclusión de programas y estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social

Don .....  
como ..... de la Organización .....

Declara bajo su responsabilidad: Que la Organización a la cual representa se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes y que sus representantes y administradores no están incurso en ninguno de los criterios de exclusión de programas relacionados en la cláusula 6 del presente Pliego.

La selección de Programas presentados por Organizaciones comprendidas en alguno de los criterios de exclusión referidos será nula de pleno derecho.

(Lugar, fecha, firma y, en su caso, sello)

**16910** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Presidencia resuelve la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.-El Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, P. D. (Resolución de 22 de febrero de 2007), el Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Fernando José Burgaz Moreno.

## I. BALANCE

		(Euros)					
N.º Cuentas	ACTIVO	2007	2006	N.º Cuentas	PASIVO	2007	2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	3.586.692,35	3.593.917,68		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	29.683.133,67	19.488.966,44
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	I. Patrimonio	19.488.966,44	20.855.411,44
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	19.488.966,44	20.855.411,44
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión		
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.240.437,21	1.213.629,83	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	III. Reservas		
212	2. Propiedad industrial			120	III. Resultados de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas	3.288.197,66	2.892.393,53	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
216	4. Propiedad intelectual			(129)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	10.194.167,23	-1.366.445,00
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				IV. Resultados del ejercicio		
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial			14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-2.047.760,45	-1.678.763,70		<b>C) ACREDITORES A LARGO PLAZO</b>		
(281)	8. Amortizaciones			150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
(292.1)	9. Provisiones			155	1. Obligaciones y bonos		
	III. Inmovilizaciones materiales	2.346.255,14	2.380.287,85	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
220,221	1. Terrenos y construcciones	1.985.918,41	1.985.918,41	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	532.400,86	544.309,36	170,176	4. Deudas en moneda extranjera		
224,226	3. Utillaje y mobiliario			171,173,177	III. Otras deudas a largo plazo		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios			178,179	1. Deudas con entidades de crédito		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	445.775,96	430.524,93	180,185	2. Otras deudas		
(282)	6. Amortizaciones	-637.840,09	-580.464,85	259	3. Deudas en moneda extranjera		
(292.2)	7. Provisiones				4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				III. Desembolsos penitentes sobre acciones no exigidos		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			500	<b>D) ACREDITORES A CORTO PLAZO</b>	92.919.293,03	184.966.227,16
(292.3)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			505	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
	3. Provisiones			506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes			508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo			520	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			526	4. Deudas en moneda extranjera		
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			40	III. Deudas con entidades de crédito		
444	4. Provisiones			41	1. Préstamos y otras deudas		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			45	2. Deudas por intereses		
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	119.015.734,35	200.861.275,92	475,476,477	III. Acreedores	92.919.293,03	184.966.227,16
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>			521,523,527,528,529,	1. Acreedores presupuestarios	92.723.206,97	184.870.223,35
30	1. Existencias			550,554,559	2. Acreedores no presupuestarios	90.802,38	9,45
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			485,585	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		95.994,36
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			491	4. Administraciones Públicas	105.283,68	
35	4. Productos terminados				5. Otros acreedores		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados				6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
(39)	6. Provisiones				IV. Ajustes por periodificación		
43	II. Deudores	63.401.954,18	248.009,82		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
44	1. Deudores presupuestarios	63.401.954,18	248.009,82		I. Provisión para devolución de ingresos		
45	2. Deudores no presupuestarios						
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos						
550,555,558	4. Administraciones Públicas						
(490)	5. Otros deudores						
	6. Provisiones	7.292,04	10.651,42				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales						
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo						
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.292,04	10.651,42				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
57	4. Provisiones						
480,580	V. Ajustes por periodificación	55.606.488,13	200.602.614,68				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>122.602.426,70</b>	<b>204.455.193,60</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>122.602.426,70</b>	<b>204.455.193,60</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
N.º Cuentas	DEBE	2007	2006	N.º Cuentas	HABER	2007	2006
	<b>A) GASTOS</b>	<b>303.040.947,52</b>	<b>301.733.158,63</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>313.235.114,75</b>	<b>300.366.713,63</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
601,(602),(603),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.062.216,54	5.102.825,07	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	1.897.180,04	1.735.967,89	740	e) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.704.393,99	1.556.405,01	744	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	192.786,05	179.562,88	729	a) Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	452.668,48	447.462,13	773	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.791.651,20	1.592.345,85
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	78	b) Trabajos realizados por la entidad	1.633.096,48	1.472.898,50
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	-	-	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de tráfico	2.712.368,02	2.919.395,05	790	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.478,30	1.388,54
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	2.700.654,00	2.908.771,58	760	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	11.714,02	10.623,47	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	-	-	763,765,769	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
63	c.1) Servicios exteriores	-	-	766	f) Otros intereses e ingresos asimilados	156.476,42	118.058,81
676	c.2) Tributos	-	-	768	f.1) Otros intereses	156.476,42	118.058,81
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	750	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
661,662,665,665,669	f.1) Por deudas	-	-	751	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	755	a) Transferencias corrientes	311.429,361,25	298.774,367,78
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	756	b) Subvenciones corrientes	308.597,870,00	297.462.750,00
(797),(798),(799)		-	-	757	c) Transferencias de capital	42.707,25	278.677,78
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	770,771	d) Subvenciones de capital	2.788.784,00	1.032.940,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	297.923.718,47	296.598.714,62	774	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	a) Transferencias corrientes	297.923.718,47	296.598.714,62	778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
650	b) Subvenciones corrientes	-	-	779	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	14.102,30	-
651	c) Transferencias de capital	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
655	d) Subvenciones de capital	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
656	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	14.102,30	-
657	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	55.012,51	31.618,94		<b>DESAHORRO</b>	-	<b>1.366.445,00</b>
670,671	a) Pérdidas y gastos extraordinarios	39.439,88	18.367,02				
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-				
678	c) Gastos extraordinarios	15.572,63	13.251,92				
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-				
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-				
	<b>AHORRO</b>	<b>10.194.167,23</b>	-				

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
416A PREVISION DE RIESGOS EN LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y PESQUERAS	271.513.830,00	48.103.324,86	319.617.154,86	306.380.542,58	303.040.816,15	3.339.726,43	13.236.612,28	92.714.927,42
TOTAL	271.513.830,00	48.103.324,86	319.617.154,86	306.380.542,58	303.040.816,15	3.339.726,43	13.236.612,28	92.714.927,42

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO** (Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	2.130.320,00	2.967,00	2.133.287,00	1.912.200,39	1.912.200,39	-	221.086,61	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.036.220,00	563.392,78	2.599.612,78	2.029.362,34	2.004.337,30	25.025,04	570.250,44	485.775,94
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.715.220,00	47.356.121,08	312.071.341,08	301.235.197,13	297.923.718,47	3.311.478,66	10.836.143,95	91.750.295,18
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.68.881.760,00</b>	<b>47.922.480,86</b>	<b>316.804.240,86</b>	<b>305.176.759,86</b>	<b>301.840.256,16</b>	<b>3.336.503,70</b>	<b>11.627.481,00</b>	<b>92.236.071,12</b>
6. INVERSIONES REALES	2.607.940,00	180.844,00	2.788.784,00	1.196.136,48	1.192.913,75	3.222,73	1.592.647,52	478.856,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.607.940,00</b>	<b>180.844,00</b>	<b>2.788.784,00</b>	<b>1.196.136,48</b>	<b>1.192.913,75</b>	<b>3.222,73</b>	<b>1.592.647,52</b>	<b>478.856,30</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>271.489.700,00</b>	<b>48.103.324,86</b>	<b>319.593.024,86</b>	<b>306.372.896,34</b>	<b>303.033.169,91</b>	<b>3.339.726,43</b>	<b>13.220.128,52</b>	<b>92.714.927,42</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.130,00	-	24.130,00	7.646,24	7.646,24	-	16.483,76	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.130,00</b>	<b>-</b>	<b>24.130,00</b>	<b>7.646,24</b>	<b>7.646,24</b>	<b>-</b>	<b>16.483,76</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>271.513.830,00</b>	<b>48.103.324,86</b>	<b>319.617.154,86</b>	<b>306.380.542,58</b>	<b>303.040.816,15</b>	<b>3.339.726,43</b>	<b>13.236.612,28</b>	<b>92.714.927,42</b>

### III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	72.120,00	1.805.480,51	14.406,28	1.791.074,23	1.093.573,47	-	697.500,76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	308.640.577,25	308.640.577,25	-	308.640.577,25	246.443.254,75	-	62.197.322,50
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.091.543,61	576,97	-	576,97	576,97	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>316.804.240,86</b>	<b>310.446.634,73</b>	<b>14.406,28</b>	<b>310.432.228,45</b>	<b>247.537.405,19</b>	<b>-</b>	<b>62.894.823,26</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.788.784,00	2.788.784,00	-	2.788.784,00	2.390.611,63	-	398.172,37
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.788.784,00</b>	<b>2.788.784,00</b>	<b>-</b>	<b>2.788.784,00</b>	<b>2.390.611,63</b>	<b>-</b>	<b>398.172,37</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>319.593.024,86</b>	<b>313.235.418,73</b>	<b>14.406,28</b>	<b>313.221.012,45</b>	<b>249.928.016,82</b>	<b>-</b>	<b>63.292.995,63</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.130,00	11.005,62	-	11.005,62	11.005,62	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.130,00</b>	<b>11.005,62</b>	<b>-</b>	<b>11.005,62</b>	<b>11.005,62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>319.617.154,86</b>	<b>313.246.424,35</b>	<b>14.406,28</b>	<b>313.232.018,07</b>	<b>249.939.022,44</b>	<b>-</b>	<b>63.292.995,63</b>

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	313.221.012,45	303.033.169,91	10.187.842,54
2. (+) Operaciones con activos financieros	11.005,62	7.646,24	3.359,38
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>313.232.018,07</b>	<b>303.040.816,15</b>	<b>10.191.201,92</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>10.191.201,92</b>

### III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 21  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 416A  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Elaborar un sistema de Seguros Agrarios que potencie el mantenimiento de la renta agraria. Desarrollar un Seguro de Explotaciones	Control de subvenciones a las pólizas de Seguros Agrarios	Nº de pólizas subvencionadas (en miles).	460	470	+10	102,17
	Análisis y estudio de condiciones de aseguramiento de las líneas del Plan de Seguros Agrarios 2007	Grado de ejecución presupuestario	292.958.790,00	292.957.829,10	-960,09	100,00
	Elaboración de normas para el desarrollo del Plan	Nº de reuniones de trabajo realizadas para el desarrollo del Plan	22	22	0	100,00
		Nº de normas elaboradas	70	75	+5	107,14

### B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%



## IV. MEMORIA

## IV.1 Organización y actividad

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios se crea y estructura mediante Real Decreto 2650/1979, de 11 de octubre, según lo ordenado en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre. Se configura como un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y económica propia, para la realización de cuantos actos y operaciones requiera el desarrollo y ejecución de sus funciones y fines. Para ello cuenta con los siguientes recursos:

- Los productos y rentas de su patrimonio.
- Los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado.
- Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Además, se rige por lo dispuesto en el capítulo II del título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas y por las normas generales de la contratación de las Administraciones Públicas.

La Ley de Seguros Agrarios Combinados, es desarrollada por el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación. La actividad del organismo viene enumerada en el capítulo octavo, artículo 49 del Real Decreto 2329/1979, en el que se destaca su actuación como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los Seguros Agrarios, realizando los estudios necesarios sobre coberturas de riesgos, en cada Plan Anual y cuantas funciones le encomiende la Administración en cumplimiento de los preceptos de la Ley.

Como funciones específicas se enumeran las siguientes:

- Elaborar y proponer al Gobierno el Plan Anual de Seguros Agrarios.
- Proponer al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las condiciones técnicas mínimas de cultivo, las técnicas de lucha preventiva en cada zona, los casos de marginalidad o inviabilidad, los rendimientos estimados en las producciones agrarias, los precios a aplicar en las mismas y las fechas límite de suscripción del seguro.
- Suscribir con la Agrupación de Entidades Aseguradoras el Convenio para la ejecución del Plan Anual de Seguros.
- Realizar los estudios necesarios sobre daños a producciones agrarias, medios de prevención de riesgos y de investigación.
- Controlar en el ámbito agrario el desarrollo y aplicación de los Planes de Seguros.
- Fomento y divulgación de los Seguros Agrarios.
- Procurar la colaboración de las cooperativas en la suscripción de los seguros.
- Asesoramiento a los agricultores, ganaderos y propietarios de montes en materias agrarias relacionadas con los seguros.
- Actuar como árbitro de equidad en cuestiones derivadas de este seguro y que sean sometidas expresamente a su decisión arbitral, por acuerdo de las partes.
- Elaborar juntamente con la Dirección General de Seguros la propuesta de la parte de la prima a pagar por los asegurados y el auxilio que corresponda aportar a la Administración.

Hay que mencionar además la gestión de ayudas de carácter extraordinario que apruebe el Gobierno para paliar los daños en producciones agrarias, a causa de catástrofes naturales, no cubiertos por los seguros agrarios combinados.

La estructura organizativa básica de la Entidad queda definida en el artículo 52 del Real Decreto 2329/1979.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios está regida por:

- a) El Presidente, que será el Subsecretario del Departamento.
- b) La Comisión General, que estará constituida por:

El Presidente, que será el Presidente de ENESA.

El Vicepresidente, que será el Director de ENESA.

Dos Vocales representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dos Vocales, uno de la Dirección General de Seguros y otro del Consorcio de Compensación de Seguros, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuatro Vocales representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de las organizaciones de las cooperativas agrarias, de ámbito estatal.

Cuatro Vocales, de participación rotatoria anual, representantes de las Comunidades Autónomas elegidas, conforme al criterio que se establezca por la conferencia Sectorial de Agricultura, de entre aquellas que decidan integrarse en la Comisión.

Un Vocal representante de la entidad que agrupe a las entidades aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados.

Con voz pero sin voto, podrán asistir el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Interventor Delegado en el Organismo y el Secretario General del Organismo, que será Secretario de la Comisión.

c) El Director de la Entidad, que será designado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dependientes del Director, la Entidad se estructura en las siguientes unidades:

Adjunto al Director.

Área de Gestión, Promoción, Control e Inspección de Ayudas.

Área de Estudios e Investigación.

Secretaría General, de la que a su vez depende el Servicio de Contabilidad.

Como órgano de coordinación y colaboración en materia de Seguros Agrarios, aparece creada por Orden de 21 de noviembre de 1996 y reestructurada por Real Decreto 388/1998, de 13 de marzo, la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas. Está constituida por:

El Presidente, que es el Presidente de ENESA.

El Vicepresidente, que es el Director de ENESA.

Diecisiete Vocales, uno por cada una de las Comunidades Autónomas.

El Secretario es el Secretario General de ENESA, que actuará sin voz ni voto. A requerimiento del Presidente asistirán los funcionarios de ENESA que se consideren necesarios para ser oídos sobre cuestiones concretas.

Las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios establecidas por la Orden de 21 de noviembre de 1996, se adaptarán al Real Decreto 388/1998, y se constituirán en el ámbito de cada una de las Comunidades Autónomas, actuando como órgano de apoyo a ENESA, para el logro de los fines asignados a los Planes de Seguros Agrarios. La Orden de 7 de julio de 1998 del Ministerio de la Presidencia, modifica la Orden de 21 de noviembre de 1996, estableciendo la composición y funciones de estas Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios.

Los principales responsables de ENESA a 31 de diciembre de 2007 son:

Presidente: Don Santiago Menéndez de Luarca.

Director: Don Fernando J. Burgaz Moreno.

Adjunto al Director: Don José Ruiz Zorrilla.

Secretaría General: Doña Rosario Velasco Bernal.

En esta fecha el número de empleados que trabajan en esta Entidad es de 54 personas, con el siguiente desglose por categorías:

Personal funcionario:

Grupo/Subgrupo:

A1: 12.

A2: 21.

C1: 10.

C2: 8.

E: 1.

Personal laboral:

Grupo:

GP 4: 1.

GP 5: 1.

## IV.2 Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

Para la ejecución del Plan Anual de Seguros, se suscribe un convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y la Agrupación de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A., en el que se regula, de acuerdo con las condiciones de las pólizas, la suscripción del Seguro, el pago de la participación que en las primas corresponde a la Administración y demás extremos convenientes a dicho fin, de acuerdo con el artículo trece, seis, del Reglamento para la aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre.

Este convenio tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2007 y es de aplicación en la ejecución de las liquidaciones del Plan 2007 y planes anteriores, presentadas por la Agrupación desde el 1 de enero.

Las obligaciones reconocidas se imputan a la aplicación presupuestaria 21.207.416A.471 «Plan Anual de Seguros Agrarios y Liquidación de Planes Anteriores», y ascendieron en este ejercicio a 292.957.829,10 €.

*IV.3 Bases de presentación de las cuentas*

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con los registros del sistema de información contable SIC-2 que utiliza esta Entidad. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información: No se ha producido ningún cambio significativo durante el ejercicio 2007 respecto a los criterios de imputación, por lo que la información correspondiente al ejercicio 2007 y el ejercicio anterior puede ser objeto de comparación.

*IV.4 Normas de valoración*

c) Inmovilizado inmaterial:

Criterio de valoración: Precio de adquisición.

El método utilizado en el cálculo de las cuotas de amortización ha sido el de cuota lineal y el período máximo ha sido de 6 años.

d) Inmovilizado material:

Criterio de valoración: Precio de adquisición.

Igualmente, el método utilizado en la amortización ha sido el de cuota lineal y los períodos máximos, los indicados en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado.

e) Ingresos y gastos: Principio de devengo.

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	(Euros)			
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	2.892.393,53	395.804,13	-	3.288.197,66
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	1.678.763,70	368.996,75	-	2.047.760,45
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	(Euros)			
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	1.985.918,41	-	-	1.985.918,41
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	544.309,36	44.756,07	36.664,57	552.400,86
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	430.524,93	44.322,83	29.071,80	445.775,96
6. Amortizaciones	580.464,85	83.671,73	26.296,49	637.840,09
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	10.651,42	7.646,24	11.005,62	7.292,04
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

## IV.10. FONDOS PROPIOS

		(Euros)			
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
I. Patrimonio	-	-	-	-	
1. Patrimonio	20.855.411,44	-	1.366.445,00	19.488.966,44	
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-	
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-	
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-	
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-	
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-	
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-	
II. Reservas	-	-	-	-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	
IV. Resultados del ejercicio	1.366.445,00	303.040.947,52	314.601.559,75	10.194.167,23	
	A		A	A	

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	250.848.223,28	250.848.223,28	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-

Sin información

## IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el ejercicio 2007 se han recibido transferencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acuerdo con el siguiente detalle:

-	Transferencias corrientes:	308.597.870,00 €
-	Transferencias de capital:	2.788.784,00 €

Así mismo ha sido recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional una subvención por importe de 42.707,25 € para la ejecución, en colaboración con Argelia, del proyecto denominado "Refuerzo de las capacidades nacionales en materia de gestión de riesgos mediante los seguros agrícolas".

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
OPRE/262/2006	SUBVENCION SEGUROS AGRARIOS 2006	-	-	
OPRE/39/2007	SUBVENCION SEGUROS AGRARIOS 2007	292.957.829,10	960,90	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS
ORDEN APA/657/2005, 694/2007, 695/2007 Y RDL 2/2007	SUBVENCION A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DAÑOS INUNDACIONES EL HIERRO	956.430,00 6.461,43	-	
RDL 598/2007	DAÑOS UVA MESA CA MURCIA Y PASTOS VARIAS CCAA	3.853.645,30	-	
RDL 610/06 Y RDL 14/05	DAÑOS PRODUC.-AGRARIAS TORMENTA TROPICAL DELTA	149.063,00	-	
RDL 8/2006	DAÑOS INCENDIOS GALICIA	289,64	-	
TOTAL OFICINA :		297.923.718,47	960,90	

Sin información

**IV.15.1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

(Euros)

Sección : 21 Programa : 416A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.325,71	21.908,94	1.825,75	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	40.325,71	21.908,94	1.825,75	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	40.325,71	21.908,94	1.825,75	-	-
	TOTAL OFICINA :	40.325,71	21.908,94	1.825,75	-	-



## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	63.401.954,18	248.009,82
- (+) del Presupuesto corriente	63.292.995,63	-	248.009,82
- (+) de Presupuestos cerrados	108.958,55	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	92.919.293,03	184.966.227,16
- (+) del Presupuesto corriente	92.714.927,42	-	109.871.623,58
- (+) de Presupuestos cerrados	8.279,55	-	74.998.599,77
- (+) de operaciones no presupuestarias	196.086,06	-	96.003,81
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	55.606.488,13	200.602.614,68
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	26.089.149,28	15.884.397,34
II. Exceso de financiación afectada	-	187.935,67	278.677,78
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	25.901.213,61	15.605.719,56